**INFORME DE LA VISITA DEL OIP A LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El día 23 de Septiembre de 2016, el Observatorio Internacional de Prisiones de Argentina (en adelante OIP) emprende una misión de visita a la provincia de Santa Fe, previamente anunciada al Dr. Pablo Coccocione, Secretario de Asuntos Penitenciarios de la provincia. El OIP debe agradecer la cortesía con que el Dr. Coccocione (en nombre del gobierno provincial) allanó los escollos burocráticos y facilitó la movilidad en la provincia. En la entrevista protocolar de inicio de la misión el OIP, recibió material institucional que consta de publicaciones donde se edita el informe del *“Primer censo del personal del Servicio Penitenciario de la provincia de San Fe*” es un trabajo de encuesta con un formulario estructurado, en su mayoría con preguntas cerradas y codificadas. Escapa a la posibilidad del presente informe explayarnos más sobre el tema, sin embargo es de destacar que el mencionado trabajo resulta por demás interesante para saber acerca de las necesidades y percepción de su función de los trabajadores del servicio. En un cuadernillo, se entregó un informe de gestión y una revista donde el personal emite noticias y material que reseña la historia de las unidades que integran el sistema. La primera unidad visitada fue **la cárcel de mujeres Unidad Nº 4** ubicada en la calle Uruguay 2663 en el casco histórico de la ciudad, ex convento religioso que en un tiempo se usó para alojar mujeres en conflicto con la ley penal y controladas por religiosas y que luego pasó a ser cárcel de mujeres. Se alojan allí (al momento de la visita) 52 mujeres, con una edad promedio: 35 a 40 años, una mujer de 27 años embarazada de ocho meses y medio y otra de 24 años con un bebé de dos años que cohabita en la unidad. La capacidad es adecuada, la distribución se da por fases y algunas de ellas ya gozan de salidas transitorias, trabajan fuera del penal y vuelven a pernoctar al mismo. Estas mujeres tienen condenas relativamente largas que oscilan entre 8 a quince años, a excepción de una que tiene cuatro años de condena. No hay hacinamiento en los dormitorios y tienen lugar para el estudio y talleres de oficio. Se observa que en el lugar hay un clima de tranquilidad. Sin embargo, se debe señalar que el edifico en sí mismo está muy deteriorado, que su mantención es ímproba dada la antigüedad del mismo y del uso intensivo que se le da. A pesar que se manifestó que regularmente viene personal de infraestructura a constatar el estado de la misma, resulta dudoso que sea un lugar seguro, ya que el mismo presenta grietas, humedad en medianeras y distintos sectores de las habitaciones - celdas, por lo que lo recomendable es trasladar esta unidad a un edifico más reciente y darle otro destino al inmueble, luego de su restauración completa. Continuando con la rutina de la visita, la misión se dirigió a la **cárcel de Coronda:** se trata de una construcción antigua, el Instituto Correccional Modelo U1 Dr. César Tabares, más conocido como cárcel de Coronda, es el mayor establecimiento penitenciario en funcionamiento en la Provincia, se encuentra en la ciudad de Coronda, cabecera del Departamento San Jerónimo. Fue inaugurada el 12 de agosto de 1933. Cuenta con una capacidad para 1100 internos y tiene una población 1.233 presos provinciales y 59 federales. En uno de los pasillos, la misión se cruzó con una travesti, acompañada por otro interno y un guardia de seguridad, dirigiéndose a su pabellón. , consultado con los oficiales de la institución que acompañaban a la misión, como era posible que cohabitara una travesti en una cárcel para hombres, y por qué no se la trasladaba a una unidad de mujeres, se nos informó que ella formaba parte de un grupo que habían accedido a cambiar sus documentos de identidad y aceptaron el traslado a un penal de mujeres. Sin embargo la interna en cuestión, a último momento se negó a cambiar su identidad y solicitó el regreso al penal de Coronda. Dada esta situación se preguntó, si su presencia femenina no traía problemas de convivencia y los oficiales nos manifestaron que “*sí los traía y que debían estar atentos a esa situación*”, y que pese a ello *no dependía de ellos resolver el tema y que se mantenían atentos a la seguridad.* Cabe destacar que: al igual que en la cárcel de mujeres U4, al ser un edificio antiguo, está en permanente refacción. Al momento de la visita, se estaban pintando pasillos y la fachada de ingreso a la unidad. La humedad es propia de paredes arcaicas que se las repara de a tramos en su revoque y pintura. De regreso a la Ciudad de Rosario, la comitiva se detuvo en el pueblo de Arocena donde se visitó la Comisaría 13ra. de esa localidad, la recepción fue cordial y se informó que en Arocena no hay detenidos dado que, cuando se aprende a un sospechoso de inmediato se le da traslado a la ciudad de Rosario donde el tribunal dispone su lugar de detención. La llegada a la ciudad de Rosario fue alrededor de las 20 Hs y la gestión se continuó al día siguiente, es decir el sábado 24 a las 9 Hs donde se emprendió la inspección al Instituto para la Recuperación del Adolescente (IRAR) Ubicado en Saavedra y Cüllen de la ciudad de Rosario. Es un instituto de detención de régimen cerrado donde se encuentran alojados jóvenes entre 16 y 18 años, su construcción es un émulo de una cárcel de adultos. El Subdirector es: Subalcaide (CG) Fabricio Osvaldo Román. La capacidad máxima de alojamiento es para 47 chicos, se encuentran alojados 37 distribuidos en 6 (seis) sectores. El sector de educación se encuentra en razonable estado edilicio, allí están las aulas para impartir educación primaria y secundaria y se encuentra además el gabinete para las entrevistas psicológicas y la dirección de educación. Los demás sectores, si bien hay escasez de luz natural y se permite colgar ropa delante de las celdas, estilo “toldería”, su estado de conservación es aceptable. Sin embargo el sector seis (6) que los celadores utilizan para alojar internos con problemas de conducta, es realmente inaceptable por su humedad, es lúgubre, oscuro, huele a rancio y de los pisos brota agua. Al momento de la visita se alojan ocho chicos, en ese ambiente insalubre. De las entrevistas realizadas con los internos, se puede deducir que la mayoría de ellos tienen problemas con el consumo de estupefacientes, preguntado si se tratan de su adicción, la mayoría respondió que no. Las entrevistas con los profesionales de la salud mental se limitan a trabajar sobre el manejo emocional de estar privados de su libertad. Todos estudian y muchos de ellos están terminando la escuela primaria. Pone en evidencia que en el afuera hay poca prevención acerca de las adicciones y escaso anclaje en el sistema educativo. No hay seguimiento desde el mismo para retener dentro del sistema a los chicos con conflicto. Por otra parte los menores nos informaron que existen una gran cantidad de cucarachas y roedores que no solo son focos de enfermedades sino que además comen sus alimentos personales y dificultan su descanso nocturno ya que es permanentemente el ingreso de los mismos a las celdas. Continuando con la misión, el OIP se trasladó a la subcomisaria 24º, sita en J.J. Paso 2076, en el barrio Travesía. Se trata de un edifico nuevo, en una manzana que tiene una escuela y un Centro de Salud, todos de edificación reciente. Se trata de un barrio precario y con necesidades básicas insatisfechas. La Comisaria fue inaugurada en Junio de 2015 y tiene capacidad para 4 (cuatro detenidos) y una celda de aislamiento. Al momento de la visita, la capacidad estaba colmada. El personal policial estaba abocado a atender a las visitas de los detenidos por lo que de ocurrir una emergencia de seguridad se suscitaría una seria dificultad. Preguntado cómo podrían alojar nuevos aprehendidos si la situación así lo requería, la respuesta fue que deberían usar la celda de aislamiento o recurrir a traslados. Los detenidos allí alojados están acusados en homicidio por incidente de tránsito. Se solicitó el traslado de uno de los detenidos a una unidad penal y la respuesta fue que las condiciones de alojamiento que solicita el juzgado para resguardo del preso, por el momento el sistema no tiene esa disponibilidad. El próximo objetivo de la misión fue la Comisaria 25º de Villa Coronel Gálvez. Se arribó a la mencionada, a las 12 Hs; la misión fue recibida por el subcomisario a cargo. Al momento del arribo se encontraba el personal abocado al control de las visitas. Ante la pregunta de cuentos presos había en esa comisaria, se informó que 21, siendo su capacidad para 12 personas. En tanto se solicitó aguardar para ver las celdas y los detenidos, el término de la visita que sería en 10 minutos, la misión se dedicó a observar el predio. La comisaría se encuentra en medio de un cementerio de autos y motocicletas incautadas por diferentes ilícitos desde tiempo inmemorial. Chatarra al frente, al costado y en la parte trasera del edificio, con aguas servidas por estancamiento y basura desde hace mucho, constituyen un verdadero basural. Las fotos ilustran la presente descripción. El lugar constituye un verdadero foco de infección tanto para el personal policial, como para los detenidos y los vecinos. A los 15 minutos de haber arribado el OIP, en fila comenzaron a retirarse los familiares de los detenidos y regresaron los agentes que estaban de patrulla en la calle, a los pocos minutos el chofer del móvil de cortesía que destinó el Secretario de Asuntos penitenciarios nos hace saber que los agentes policiales habían tomado fotos del rodado. Luego de considerable espera, un oficial sale de las oficinas a fin de comunicar que están tratando de hablar con sus jefes porque no tenían información de la llegada del OIP. Trascurrida casi una hora, la misión manifestó que se retiraba porque debía emprender el regreso a Buenos Aires y que pondría en el informe presente que no había podido ingresar a visitar la comisaria. La comitiva se retiró y ya dentro del automóvil fue alcanzada por un agente que dijo que se podía acceder a los calabozos. Se trata de una construcción reciente, de cemento con una distancia de aproximadamente de dos metros del alambre perimetral en el que se observa agujeros por donde es probable que pasen los perros que habitan en el predio. Su puerta de emergencia está clausurada con un caño de hierro desde el exterior. En caso de incendio los detenidos no tendrían puerta de auxilio, sino por la puerta de entrada, produciendo un atasco. En la vereda alrededor del patio que divide las dos alas de los calabozos, sale una cañería rota de donde drenan restos de comida: arroz, fideos, pedazos de verduras. Es que los presos lavan sus platos en la pileta del patio y el agua escurre por esa cañería que va directamente al patio exterior, formándose un foco de aguas servidas altamente contaminantes. Se observa que los detenidos cohabitan en medio del hacinamiento y la suciedad. Cabe señalar que la construcción no guarda relación alguna con las recomendaciones que sobre la materia existen actualmente. La luz natural entra por el techo en días de sol pleno solamente muy poca en el día. En el suelo (muy sucio como ya se describió) se observa los colchones atados tipo “bagayo”, de quienes no pueden acceder a las camas de cemento. Realizada la visita, la misión se retira siendo las 13 y 15 Hs de regreso a la ciudad de Rosario.

**Conclusiones:** La provincia de Santa Fe tiene un problema de alojamiento de las personas privadas de su libertad e involucra todos sus aspectos. El primer aspecto es que aloja en toda la provincia alrededor de 350 presos bajo causas federales, los cuales deben alojarse en prisiones federales. De acuerdo a lo manifestado por el Dr. Coccocione el convenio firmado con el Estado federal es por el alojamiento de 100 detenidos. El Estado federal incumple no sólo con el cupo de detenidos sino además en el pago del alojamiento en tiempo y forma. Por otra parte es menester construir unidades carcelarias apropiadas para el siglo XXI y que permita trabajar en la socialización y reeducación de los presos. Se nota un escaso compromiso de la administración de justicia en las condiciones de detención, tanto de los presos federales como de los provinciales. La lucha contra el narcotráfico y la trata y tráfico de personas requiere de una infraestructura eficaz tanto en el campo de la administración de justicia, como en el campo de los alojamientos de los involucrados. La policía debe estar liberada de la custodia de presos, para hacer eficaz su rol de disuasión y represión del delito La no disposición final por parte de la administración de justicia de los automotores y motocicletas involucrados en diferentes delitos y que se acumulan por años en una comisaria, ponen en evidencia el descompromiso del Poder judicial en todas sus instancias, sin embargo no exime de responsabilidad a los otros poderes que conforman el gobierno. la policía ha manifestado que un vehículo (de acuerdo al ordenamiento jurídico) puede ser reclamado hasta diez años después del incidente judicial. Esa legislación no está acorde con la realidad de abandono por parte de los propietarios de esos bienes que como ya se evidenció, pasa a formar parte de la basura contaminante. En cuanto al instituto IRAR, es más apropiado para una cárcel de adultos que para una institución de reeducación de Adolescentes en conflicto con la ley penal. Se puede considerar la posibilidad de cubrir dos necesidades a la vez: por un lado, tener un edificio como cárcel federal, por otro lado que el Estado federal entregue los medios para construir un edifico adecuado para los adolescentes en conflicto con la ley penal.